UNIVERSIDADE DA CORUÑA

HR EXCELLENCE IN RESEARCH

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

ANEXO III wŜŤΦ Ŏƨy0ƨŎI·ŭƨ2ℕ⅄I·Y нлнпк / tкнрп

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2022-137361NB-I00
Título: Nuevos interruptores moleculares de bipiridinio. Hacia la funcionalidad química controlada en medio acuoso
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Materiales con respuesta a estímulos

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/09/2023 FIN: 31/08/2026

CENTRO Inv. Principal: CICA

OBJETO DEL CONTRATO:
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Laboratorio QUIMOLMAT 5 (CICA). De lunes a jueves de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00, viernes de 9:00 a 12:00

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a ☐ Investigador/a en formación ☒ * Requiere matrícula programa doctorado SUG

Técnico/a de apoyo a la investigación ☐ Ayudante de apoyo a la investigación ☐

Técnico/a administrativo/a ☐ Ayudante administrativo/a ☐

JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01-01-2025

TIPO DE CONTRATO:	Indefinido ☐	Duración determinada ☒ FECHA FIN CONTRATO: 31/08/2026

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.516,67*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490206 MUS00167

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Estar matriculado en un programa oficial de doctorado do SUG

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Titulares: Carlos Peinador Veira (CAT-UN presidente), Marcos D. García Romero (TIT-UN) y Elena Pazos Chantrero (PC-DR secretaria). Suplentes: Carlos Jiménez González (CAT-UN), Jaime Rodríguez González (CAT-UN) y Luis A. Sarandeses da Costa (CAT-UN)

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: 7P5KTOTL0B1G1BJOT8FF4MRC
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 04/10/2024 13:42:08 Página 1 de un total de 4 página(s).

Código Seguro De Verificación	CC3cOONqTZuZV6FNGXZk1A==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Carlos Peinador Veira	Asinado	04/10/2024 08:56:00
Observacións		Páxina	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/CC3cOONqTZuZV6FNGXZk1A==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

(RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	CC3cOONqTZuZV6FNGXZk1A==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Carlos Peinador Veira	Asinado	04/10/2024 08:56:00
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/CC3cOONqTZuZV6FNGXZk1A==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: 7P5KTOTL0B1G1BJOT8FF4MRC
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 04/10/2024 13:42:08 Página 2 de un total de 4 página(s).

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/goberno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, de de

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Carlos Peinador Veira

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	CC3cOONqTZuZV6FNGXZk1A==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Carlos Peinador Veira	Asinado	04/10/2024 08:56:00
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/CC3cOONqTZuZV6FNGXZk1A==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: 7P5KTOTL0B1G1BJOT8FF4MRC
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 04/10/2024 13:42:08 Página 3 de un total de 4 página(s).

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Tareas a realizar.

Las tareas a realizar por el beneficiario del presente contrato serán de investigación y encaminadas a la realización de una tesis doctoral.

Etapa 1: Síntesis de nuevos componentes moleculares solubles en medio acuoso mediante el uso de la química covalente dinámica, en concreto utilizando la labildad de los enlaces acilhidrazona, hidrazona e imina. Los compuestos propuestos de carácter anfifílico responden a estímulos externos como el pH y el potencial eléctrico y se estudiará el efecto de estos estímulos a nivel molecular. Todos los compuestos serán caracterizados mediante las técnicas espectroscópicas habituales.

Etapa 2. La segunda parte del trabajo consistirá en el estudio de agregación de los compuestos anfifílicos sintetizados y el efecto que a nivel supramolecular puedan tener los distintos estímulos a los que responden los monómeros.

Criterios de selección.

- Expediente académico (máx. 2 puntos, nota mínima 7,5 sobre 10).
- Máster de posgrado en Química (máx. 2 puntos, 2 puntos x nota media).
- Experiencia mínima de un año en tareas de investigación en el campo de la Química Supramolecular (máx. 4 puntos; 2 puntos/año).
- Experiencia en el uso de técnicas para la determinación estructural más apropiadas y disponibles en cada caso, como las espectroscopias de RMN (1H, 13C, 31P, 1H-1H y 1H-13C), UV-Vis, IR, espectrometría de masas y HPLC-MS (máx. 1 punto, 0,5 puntos/año).
- Entrevista (hasta 3 puntos, se realizará la entrevista siempre que se supere el valor mínimo del expediente y que la diferencia de puntuación entre los candidatos de mayor puntuación, excluyendo la entrevista, sea menor de 2 puntos).

La convocatoria podrá declararse desierta en el caso de no existir ninguna persona candidata con puntuación superior a 6 puntos, que será también la puntuación mínima para integrar la lista de espera.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: 7P5KTOTL0B1G1BJOT8FF4MRC
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 04/10/2024 13:42:08 Página 4 de un total de 4 página(s).

Código Seguro De Verificación	CC3cOONqTZuZV6FNGXZk1A==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Carlos Peinador Veira	Asinado	04/10/2024 08:56:00
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/CC3cOONqTZuZV6FNGXZk1A==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		